



Fecha de publicación:

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, ESPECIALIDAD: INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, GRUPO PROFESIONAL 3, AREA FUNCIONAL 1, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Finalizado el proceso selectivo para la elaboración de una Relación de Candidatos para la contratación de personal laboral temporal de la categoría de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, especialidad: Interprete de Lengua de Signos, grupo profesional 3, en la Dirección Provincial de Ceuta del Ministerio de Educación y Formación Profesional, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 9 de marzo de 2021 (fecha de publicación 12 de marzo de 2021), y de conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Subsecretaría dispone:

**Primero.-** Aprobar la relación de aspirantes que han obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según Anexo adjunto.

Dicha relación se hará pública en la página web [www.educacionyfp.gob.es](http://www.educacionyfp.gob.es) y en la del punto de acceso general [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es), así como en la sede del Tribunal.

**Segundo.-** Los aspirantes de dicha relación dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de publicación de esta Resolución, para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria. Dicha documentación deberá dirigirse a la Dirección Provincial de Educación y Formación Profesional de Ceuta, C/ Echegaray s/n, 51001 Ceuta.

**Tercero.-** La inclusión en la Relación de Candidatos de los aspirantes que han superado el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida.

**Cuarto.-** La Relación de Candidatos resultante tendrá una vigencia de 18 meses desde su publicación, salvo que antes se publiquen nuevas relaciones que la sustituyan. La vigencia de la relación podrá prorrogarse sin que en ningún caso pueda superar los tres años, de acuerdo con la base 7.3 de la convocatoria.

Correo Electrónico  
[sppi@educacion.gob.es](mailto:sppi@educacion.gob.es)

C/ Alcalá, 36 - 4ª  
28071 Madrid  
Tfo: 91 701.83.79

CSV : GEN-e203-284b-bf5f-be28-9b62-b8a9-9ed4-4ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 09/06/2021 09:26 | Sin acción específica





Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Subsecretario del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 4 de junio de 2021.

EL SUBSECRETARIO,

Fernando Gurrea Casamayor.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE PERSONAL.

Correo Electrónico  
[sppi@educacion.gob.es](mailto:sppi@educacion.gob.es)

C/ Alcalá, 36 - 4ª  
28071 Madrid  
Tfo: 91 701.83.79

CSV : GEN-e203-284b-bf5f-be28-9b62-b8a9-9ed4-4ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 09/06/2021 09:26 | Sin acción específica





## ANEXO

RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2021 DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN OBTENIDO, AL MENOS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA EXIGIDA PARA SUPERAR EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, ESPECIALIDAD: INTERPRETE DE LENGUA DE SIGNOS, GRUPO PROFESIONAL 3, AREA FUNCIONAL 1, EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE CEUTA, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

|    | APELLIDOS, NOMBRE           | PRUEBA PRÁCTICA | MÉRITOS | CALIFICACIÓN FINAL |
|----|-----------------------------|-----------------|---------|--------------------|
| 1  | ESPEJO RUBIO, MARIA EUGENIA | 47,986          | 24,500  | 72,486             |
| 2  | FERRERA ACOSTA, ELENA MARÍA | 47,250          | 24,500  | 71,750             |
| 3  | MANSOURI ABDERRAZAK, RAMIA  | 35,380          | 23,500  | 58,880             |
| 4  | OCAÑA VÁZQUEZ, GEMA         | 36,950          | 20,000  | 56,950             |
| 5  | GALÁN MATEOS, SERGIO        | 28,896          | 23,750  | 52,646             |
| 6  | CLEMENTE CHORRO, RAFAEL     | 29,515          | 20,500  | 50,015             |
| 7  | ASENSIO RIVERA, BELÉN       | 25,800          | 21,500  | 47,300             |
| 8  | ALONSO NAVARRO, CRISTINA    | 41,401          | 5,570   | 46,971             |
| 9  | MARTÍNEZ NAVARRO, MIRIAM    | 25,640          | 20,000  | 45,640             |
| 10 | ANGUITA ALBARRÁN, LUCILA    | 32,250          | 0,000   | 32,250             |

Correo Electrónico  
sppi@educacion.gob.es

C/ Alcalá, 36 - 4ª  
28071 Madrid  
Tfo: 91 701.83.79

CSV : GEN-e203-284b-bf5f-be28-9b62-b8a9-9ed4-4ddb

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FERNANDO FAUSTINO GURREA CASAMAYOR | FECHA : 09/06/2021 09:26 | Sin acción específica

